

RESUMEN EJECUTIVO

# Financiación Pública y Privada para organizaciones de mujeres y feministas del Estado español

*colala*  
FONDO DE MUJERES

CON EL APOYO DE



AGENDA  
2030





## RESUMEN EJECUTIVO

# Investigación sobre financiación pública y privada para organizaciones de mujeres y feministas en el Estado español

2023

### Autoría

Paula de Dios Ruiz y Lorena Pajares Sánchez

### Diseño y maquetación

Olga Blanco

### Coordina



C/ Aragón, 424  
08013 – Barcelona

**Calala** es un fondo que promueve los derechos, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en Centroamérica y España, mediante la entrega de recursos financieros, formación y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones, redes y movimientos de mujeres y feministas.

[www.calala.org](http://www.calala.org) / [calala@calala.org](mailto:calala@calala.org)

CON EL APOYO DE



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente compartir -copiar y re- distribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría. No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite.

Licencia completa: [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES)



# Sumario

- 06** Presentación de Calala Fondo de Mujeres
- 09** Objetivos de la investigación
- 10** Metodología
  - Técnicas de investigación y perfiles de participantes
  - Elementos de análisis
- 13** Conclusiones
- 19** Recomendaciones
- 22** Referencias

# Presentación de Calala Fondo De Mujeres

En Calala nos dedicamos al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas a través de la entrega de donaciones y promoviendo acciones de formación y de construcción de alianzas. Uno de nuestros roles como fondo de mujeres es hacer incidencia para conseguir más y mejores recursos para las organizaciones de mujeres y feministas, tanto por parte de entidades públicas como privadas.

Desde el año 2009 venimos financiando y acompañando a organizaciones de mujeres y feministas en Centroamérica. En el año 2012 empezamos a financiar también a organizaciones en España. Damos prioridad a aquellas que tienen más dificultades para acceder a financiación, entre ellas las lideradas por mujeres migrantes, trabajadoras del hogar y los cuidados, mujeres lesbianas, bisexuales y trans, mujeres racializadas, indígenas y afrodescendientes, mujeres jóvenes y mujeres con diversidad funcional.

Conocemos de primera mano la precariedad de las organizaciones a las que acompañamos en España. De acuerdo

con nuestros datos de 2022, para el 59% de ellas, nuestra donación fue el primer apoyo que recibieron de una entidad financiadora. El 54% no tiene acceso a ningún otro financiador. El 50% considera que son nada o poco sostenibles económicamente. Solo el 14% considera que son bastante o muy sostenibles. En un reciente informe que realizamos para el Instituto de las Mujeres, pudimos confirmar que esta precariedad económica afecta a la gran mayoría de organizaciones de mujeres de nuestro país.

También conocemos el increíble trabajo que realizan y sabemos que su labor genera un impacto positivo en las propias integrantes de estas organizaciones, en sus comunidades y en la sociedad en su conjunto. Por eso, en nuestra teoría de cambio nos hemos propuesto contribuir a la sostenibilidad económica de estas organizaciones. Sin embargo, somos conscientes de que no podemos cubrir todas las solicitudes que nos llegan y de que muchas organizaciones podrían manejar muchos más recursos que aquellos de los que disponen.

Para ser sostenibles, estas organizaciones no pueden depender únicamente de los fondos que proporciona Calala, tienen que diversificar sus fuentes de financiación. Eso solo es posible si hay más financiadores en España con mecanismos accesibles para estas entidades, especialmente para las organizaciones de base lideradas por las personas que atraviesan una situación de mayor precariedad.

Conocemos y honramos el trabajo que muchas profesionales han hecho tanto en instituciones públicas como privadas de nuestro país para integrar la perspectiva de género en sus programas y en sus convocatorias de subvenciones. También sabemos que muchas organizaciones mixtas hacen un trabajo estupendo por los derechos de las mujeres y estamos convencidas de que deben seguir recibiendo financiación para ello. Abrir oportunidades de financiación para las organizaciones de mujeres y feministas es importante porque muchos avances en los derechos de las mujeres han sido posibles gracias a que los colectivos y movimientos feministas

los han impulsado. Las organizaciones lideradas por personas que viven directamente situaciones de mayor discriminación y precariedad juegan un papel crucial a la hora de posicionar en la agenda cuestiones que, de otra forma, quedarían relegadas.

Con esta investigación queremos contribuir a generar reflexión y a abrir espacios de diálogo con financiadores tanto públicos como privados, para pensar juntas en formas innovadoras de hacer que los recursos lleguen también a las que más dificultades tienen para financiarse. Queremos ampliar las posibilidades de las organizaciones de mujeres para sostenerse económicamente, convencidas de que esto multiplicará el impacto de su labor y contribuirá a construir una sociedad más justa y equitativa para todas las personas.

**Fiona Montagud O'Curry**  
Directora de Programas

*calala*  
FONDO DE MUJERES





1.

# Introducción y objetivos de la investigación

**El objetivo general** de esta investigación es conocer qué porcentaje de la financiación destinada a la sociedad civil tanto de donantes públicos como privados de nuestro país, incluyendo fondos de cooperación, está llegando a las organizaciones de mujeres y feministas (OMF) del Estado español, incluidas las organizaciones de base con mayores dificultades para acceder a recursos.

**Los objetivos específicos** son:

- Examinar los flujos de financiación y analizar qué parte de los presupuestos anuales de donantes públicos y privados es accesible para las organizaciones de mujeres y feministas.
- Conocer qué mecanismos y herramientas existen en las Administraciones públicas y en los donantes privados para responder a las nece-

sidades de las organizaciones de mujeres y feministas.

- Detectar las principales barreras de los donantes públicos y privados para financiar y colaborar con las organizaciones de mujeres y feministas.

Para la realización de este informe hemos definido las organizaciones de mujeres y feministas como aquellas entidades que tienen como misión principal trabajar por la igualdad de género, que incluyen en su agenda demandas feministas y que están lideradas mayoritariamente por mujeres.

Es una definición abierta, pero nos permite diferenciar entre lo que consideramos organizaciones de los movimientos feministas y aquellas que incluyen en su trabajo el enfoque de género, pero que son generalistas o tienen otros ámbitos de acción principal.



## 2. Metodología

### Técnicas de investigación y perfiles de participantes

Se han utilizado tanto técnicas cuantitativas como cualitativas, en concreto: encuesta, análisis documental y entrevistas en profundidad.

Los perfiles de participantes han sido:

- **Financiadores privados.**  
Comprenden tres grupos principales: fundaciones donantes; fundaciones bancarias con área social o convocatorias de ayudas específicas, y fundaciones específicas de mujeres. Han participado a través de la encuesta y de una entrevista en profundidad con una representante de la Asociación Española de Fundaciones.
- **Financiadores públicos.**  
Dado el amplio elenco de instituciones públicas en nuestro país que cuentan con mecanismos de financiación dirigidos a la sociedad civil, se ha realizado una selección como muestra re-

presentativa, compuesta por un conjunto de agencias públicas de financiación y organismos públicos autonómicos y provinciales de igualdad y cooperación, en concreto:

#### - **Agencias y organismos de cooperación.**

Se invitó a todos los existentes a participar en la encuesta y hemos analizado 4 de ellos con mayor profundidad: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a nivel estatal y, a nivel autonómico, las agencias de Andalucía (AACID), Catalunya (ACCD) y Euskadi (AVCD).

#### - **Ayuntamientos.**

Se invitó a todos los ayuntamientos de capitales de provincia a participar en la encuesta y para un análisis más en profundidad se seleccionaron 3 ayuntamientos (Barcelona, Madrid y Bil-

bao) atendiendo al tamaño, al volumen presupuestario, a su importancia territorial y al interés estratégico para Calala.

#### **-Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.**

Se han analizado algunas de las convocatorias de este departamento.

En cuanto a las técnicas utilizadas, han sido las siguientes:

#### **\* Análisis documental.**

Se ha realizado una revisión de los documentos más relevantes para el objeto de la investigación. El objetivo de esta técnica es construir sobre el conocimiento existente y poner en relación diferentes fuentes de información para obtener una visión holística. De cada donante analizado en profundidad se han identificado documentos generales (informes anuales, webs, artículos e investigaciones previas, etc.). En cuanto a sus mecanismos de financiación se han estudiado las órdenes de bases y las resoluciones de la última o las dos últimas convocatorias.

#### **\* Encuesta.**

Se elaboró un cuestionario para

identificar temas clave y tendencias recurrentes y fue enviado a todo el listado de donantes tanto públicos como privados. La encuesta estuvo abierta durante un mes y se envió a un total de 183 contactos, de los cuales 89 eran financiadores privados y 94 públicos. En total se han obtenido 39 respuestas (21,3%), con un índice de encuestas completadas del 77%. Del total de respuestas, 24 corresponden a Administraciones públicas y 15 a fundaciones privadas. Hay que tener en cuenta que, aunque el índice total de participación parece relativamente satisfactorio (algo más de 1 de cada 5 donantes), no puede considerarse en ningún caso representativo del total de organismos financiadores en el Estado español.

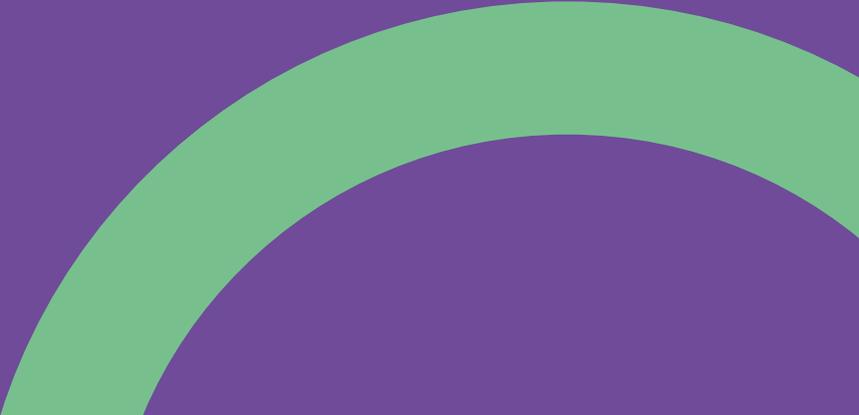
#### **\* Entrevistas en profundidad.**

Se ha empleado un formato de entrevista individual en clave de conversación flexible, diseñada para obtener información cualitativa y poder profundizar en los datos obtenidos con la encuesta y el análisis documental a través de las percepciones y diferentes miradas de las personas clave sobre el tema en cuestión. Se han realizado un total de 6 entrevistas.

## Elementos de análisis

Para el diseño de la investigación se elaboró una matriz de análisis estructurada a partir de dos grandes bloques temáticos: donantes públicos y privados. Cada uno de estos bloques se articula en tres ejes: Agenda, Mecanismos de Financiación y Presupuestos, con las siguientes unidades de análisis:

- Prioridades de la agenda institucional y transversalización de género en tal agenda.
- Coherencia entre las prioridades de igualdad en la agenda de cada donante y la distribución de sus fondos a organizaciones de mujeres y feministas.
- Mecanismos de financiación y requisitos existentes para la asignación de fondos por parte de los donantes (tanto generales como específicos de género).
- Criterios y herramientas para evaluar, seleccionar y asignar estos fondos.
- Cambios realizados (en las agendas o en los mecanismos de financiación) para incorporar la igualdad de género como un ámbito al que financiar.
- Presupuesto anual total de fondos y porcentaje destinado a proyectos de género, por un lado, y a organizaciones de mujeres y feministas, por otro.
- Tasa de éxito de organizaciones de mujeres y feministas, incluyendo el porcentaje final total que reciben respecto del total de fondos otorgados.



**3.** **Conclusiones**

Una primera conclusión es la **ausencia de información**, de datos disponibles y de análisis sobre el acceso a la financiación, tanto pública como privada, de las organizaciones de mujeres y feministas en España. Es claramente un área que no ha tenido atención de los donantes ni de las organizaciones de mujeres y feministas.

Este informe es un primer acercamiento que identifica tendencias en relación con las agendas de los donantes y su priorización de temas de igualdad, los mecanismos de financiación y los presupuestos. Sin duda, la temática requiere de más datos y de una mayor apertura de los distintos agentes para hablar sobre la cuestión.

### **Agenda**

En relación con la **priorización de la igualdad de género en la agenda**, podemos identificar una clara diferencia entre donantes públicos y privados: los primeros mayoritariamente tienen esta área como una prioridad y, sin embargo, menos del 30% de las fundaciones privadas lo tienen entre sus prioridades.

Al analizar la priorización y líneas de trabajo en igualdad de género vemos que, en el caso de los donantes públicos, existen documentos estratégicos y herramientas sobre el enfoque de género de gran calidad técnica y con un buen desarrollo en la redacción.

Sin embargo, no encontramos con tanta facilidad documentos de **seguimiento y evaluación** sobre la implementación de este enfoque de género en sus proyectos, ni evaluaciones del impacto transformador de estos fondos en cuanto a la igualdad de género.

En relación con esta cuestión, también es reseñable que, en ocasiones, estos documentos estratégicos incorporan enfoques transformadores, como el **enfoque de empoderamiento de las mujeres** o un enfoque integral de atención a las violencias de género y, en cambio, en sus convocatorias y en la distribución de sus fondos vemos que estos enfoques se diluyen y no se detallan en los criterios de baremación de las convocatorias.

En cuanto a la percepción de los donantes sobre su propia **coherencia entre las agendas** y prioridades de igualdad y la **distribución de sus fondos a OMF**, es muy destacable que el 68% de los donantes que respondieron a la encuesta, tanto públicos como privados, contestaron que sus instituciones tienen bastante o mucha coherencia. No obstante, cuando analizamos en profundidad algunos donantes, se identifica una falta de coherencia importante, en primer lugar porque la mayoría de ellos no tiene datos del porcentaje de financiación que asignan a las OMF y, por tan-



to, sin información es muy difícil confirmar esa percepción. Además, en las convocatorias analizadas, el acceso a financiación de las OMF es limitado o nulo.

### **Mecanismos de financiación**

El mecanismo principal de financiación utilizado por los donantes, tanto públicos como privados, son las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva. Destaca que un 62% de los donantes públicos encuestados afirma que cuentan con mecanismos para la asignación de fondos específicos de género. Sin embargo, estos mecanismos en su mayoría **no incorporan criterios para valorar si la or-**

**ganización solicitante es una OMF**, salvo en algunas excepciones muy puntuales y detalladas en el análisis. Esto refleja que los donantes no tienen como prioridad financiar a las organizaciones de mujeres o feministas, incluso en aquellos casos en los que sí que priorizan la igualdad de género en sus convocatorias. En el caso de los donantes privados, menos del 25% de los encuestados indica que cuentan con mecanismos de financiación específicos de género.

En el análisis de los criterios de baremación de los mecanismos de financiación, en lo que respecta a la valoración de la perspec-



tiva de género, vemos que entre los donantes públicos un 55% ha declarado que el **género es un requisito indispensable** para la financiación de cualquier proyecto y un 10% manifiesta tenerlo en el baremo en todas las convocatorias. En contraste, vemos que ninguno de los donantes privados lo incorpora como requisito indispensable y el 61,5% declara que lo incorpora en el baremo en todas o en alguna de las convocatorias.

En el análisis en profundidad de algunas convocatorias y donantes públicos se identifica que, en muchos casos, para poder evaluar correctamente los criterios específicos, se requiere de tiempo y recursos humanos con conocimientos técnicos de género. Sin embargo, la realidad es que muchos donantes no cuentan

con estos recursos, las unidades de género suelen estar infradotadas y la correcta implementación de estos criterios no siempre está garantizada.

En cuanto a los requisitos necesarios para acceder a las convocatorias, encontramos varios relativos a la constitución y registro de la entidad, a la antigüedad y experiencia, a la capacidad de gestión, a estar al corriente de pagos y similares, que responden en general a una **profesionalización y tecnificación del sector de las ONG** que obliga a las entidades que quieren acceder a la financiación a tener una estrategia previa de varios años para poder cumplirlos.

Hay que destacar al respecto que los requisitos de las convocatorias son bastante similares



y no encontramos diferencias relevantes entre convocatorias que asignen subvenciones de menor cuantía y por ello sean menos exigentes en los requisitos de acceso.

En relación con las exigencias para la **justificación de fondos** el requisito mayoritario es la realización de un informe técnico final. En el caso de los donantes públicos se exige también un informe financiero final, que en el caso de los donantes privados solo se exige en un 46,15% de los casos.

La conclusión clara es que tanto los requisitos de acceso como de justificación de financiación requieren de recursos humanos con conocimientos técnicos y financieros que puedan ocuparse de la gestión de los fondos. Esto se identifica como una barrera para

las OMF, especialmente para aquellas más pequeñas.

### **Presupuestos**

Respecto a los presupuestos, encontramos pocos donantes que hayan adquirido el compromiso de asignar un determinado porcentaje de fondos a proyectos específicos de igualdad de género y prácticamente ninguno que incorpore acciones positivas para financiar a organizaciones de mujeres y feministas. Además, la información disponible sobre estos porcentajes es escasa y muy pocos donantes la publican con regularidad. Entre los donantes que han respondido a la encuesta tan solo un 37% de los públicos y un 20% de los privados ofrecieron estos datos.

En el análisis de las convocatorias y sus resoluciones, encon-

tramos que las OMF acceden a porcentajes muy bajos de fondos en estas convocatorias. Esto es así incluso cuando hay secciones o convocatorias específicas de igualdad. Como ejemplo, observamos que entre los financiadores públicos que contestaron el cuestionario, el porcentaje destinado a OMF oscila entre el 0,1% y el 35%, lo cual llama la atención dado que el perfil mayoritario de respuestas es de organismos de igualdad. El análisis en profundidad de convocatorias específicas reveló datos más concretos, como que la media total de fondos asignados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a OMF entre 2021 y 2022 es de tan solo el 1,33%.

De las agencias autonómicas analizadas, únicamente la de Euskadi supera el 10% (6,24% en el caso de la AACID y 4,71% en el de la ACCD). El caso del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es similar: de las 80 organizaciones subvencionadas en el tramo estatal de la convocatoria del IRPF para la realización de actividades consideradas de interés social, solo 5 son OMF, es decir, el 6,25%. En el caso de la convocatoria para actividades de promoción e implementación de la Agenda 2030, el porcentaje es del 6,88%.

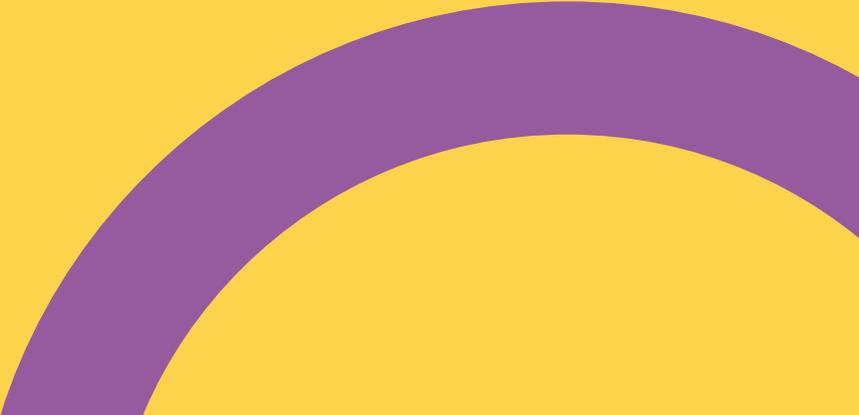
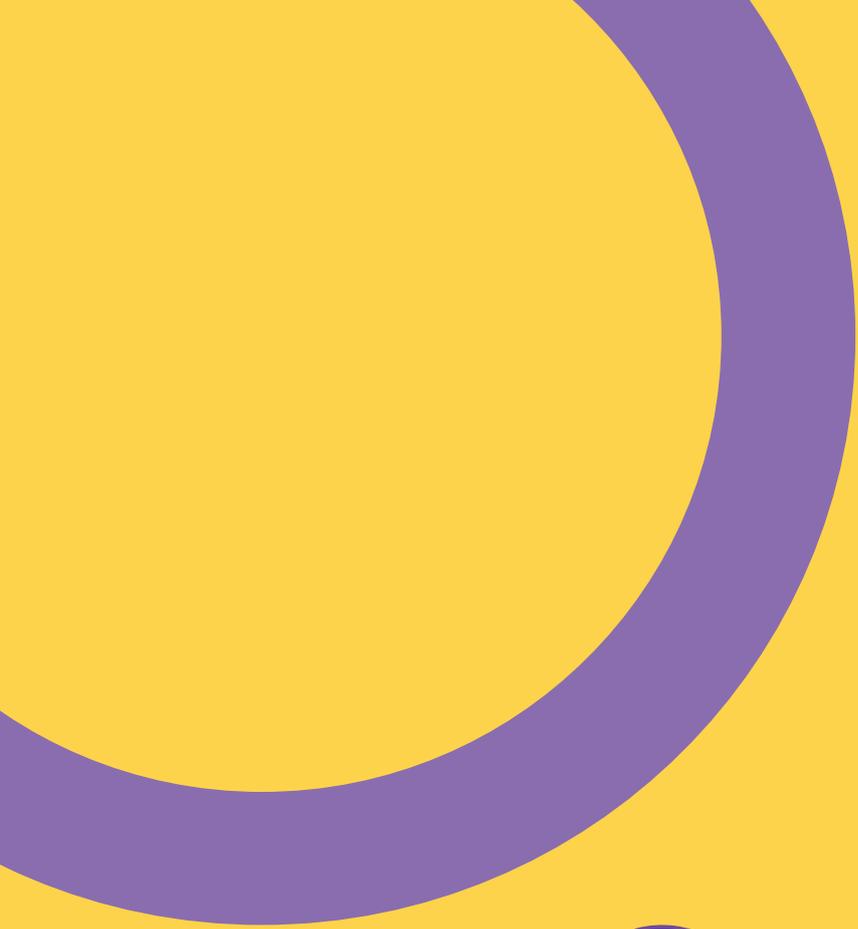
Se constata la falta de medidas

en el diseño de las convocatorias y compromisos presupuestarios que garanticen la coherencia entre las prioridades de género en las agendas de los donantes y la distribución de sus fondos. Es necesario también definir y crear un registro de OMF que sea eficaz y pueda permitir a los donantes públicos y privados establecer criterios de baremación para facilitar el acceso a esta financiación.

### **Barreras para el acceso a fondos**

En relación con las barreras a las que se enfrentan las OMF para acceder a financiación, en primer lugar es importante destacar que el 55% de los donantes privados y el 33% de los públicos indican que las organizaciones de mujeres y feministas no tienen problemas de acceso a sus fondos, valoración que se contrapone con la realidad: las OMF apenas tienen acceso a sus fondos.

Entre los donantes públicos, el 53,33% señala como barrera la falta de capacidades o recursos de las OMF para la formulación, gestión y justificación de los fondos. Esta barrera la destacan también las responsables técnicas entrevistadas, que consideran que la profesionalización y tecnificación de las ONG hace que las pequeñas entidades, sin personal ni estructura estables, no puedan competir en las convocatorias con las ONG.



**4.** **Recomendaciones**

### ✿ **Investigación y seguimiento de las agendas y compromisos de los donantes**

- Se requiere **investigar y generar conocimiento** sobre la importancia de apoyar a las organizaciones de mujeres y feministas.
- Es necesario dar seguimiento y **exigir coherencia entre las agendas y los compromisos estratégicos** de los donantes y sus convocatorias.
- Se requieren convocatorias para apoyar el **tejido social feminista** como un espacio necesario para el desarrollo de sociedades más libres y democráticas.

### ✿ **Mecanismos de financiación adaptados y accesibles a diferentes organizaciones**

- Es fundamental ajustar los mecanismos de financiación a las necesidades de las OMF, dando **financiación flexible de apoyo general a las organizaciones** (no por proyecto), a largo plazo, con procedimientos sencillos de solicitud y justificación.
- Es necesario crear mecanismos que sean accesibles únicamente para **entidades pequeñas**, que no requieran profesionalización ni grandes estructuras, atendiendo a las necesidades de las OMF.
- Se requiere prestar atención a nuevos mecanismos de financiación que están utilizándose a nivel internacional, por ejemplo las **donaciones en cascada** o las convocatorias que incluyen la opción de **regranting** de la Unión Europea, como posible alternativa a partir

de la cual diseñar nuevos mecanismos de financiación.

- Por último, es importante también encontrar mecanismos de financiación que sean **accesibles a OMF con proyectos ambiciosos a nivel presupuestario** y que las convocatorias generales o los donantes no especializados en igualdad de género estén abiertos a financiar proyectos de OMF.

### ✿ **Incorporar criterios de evaluación de género en las convocatorias**

- Es importante establecer criterios claros y difundirlos sobre qué es un proyecto feminista con **enfoque de empoderamiento**, transformador y emancipador frente a proyectos asistencialistas dirigidos a mujeres, de forma que se puedan establecer criterios de evaluación que identifiquen qué prioridades marcan los donantes a la hora de financiar unas iniciativas u otras. Esto permite exigir a los donantes, especialmente a los públicos, que garanticen la **coherencia de sus agendas y sus mecanismos de financiación**.
- Para que estos criterios se puedan aplicar y evaluar con calidad técnica es necesario que los donantes destinen recursos para formar y mejorar las **capacidades técnicas** de los equipos dedicados a la evaluación.

### **Recopilar, analizar y difundir los datos de financiación a las OMF**

- Es fundamental **mejorar el registro de datos sobre las convocatorias** con información sobre el nú-

mero de propuestas presentadas, el tipo de entidades que solicitan financiación, el porcentaje de proyectos específicos de igualdad de género presentados y financiados, el porcentaje de OMF que se presentan y que reciben financiación y, por supuesto, contar con información transparente y accesible sobre los procesos de evaluación de las propuestas. Esta información es necesario recopilarla tanto en el caso de los donantes públicos como en el de los privados, lo que permitiría desarrollar un análisis en profundidad y diseñar propuestas de mecanismos de financiación adaptados.

#### \* **Seguimiento y evaluación del impacto de la financiación en la igualdad de género**

- Se requiere evaluar el impacto en la igualdad de género de los fondos distribuidos, tanto de las cuantías asignadas a la financiación específica de género como del resto de la financiación que, dado el enfoque transversal de género, tendría que tener también un impacto positivo en la reducción de las desigualdades.

#### \* **Búsqueda de nuevas fuentes de financiación y colaboración**

- Las organizaciones de mujeres y feministas tienen que explorar **nuevos espacios de financiación**, fijándose en otros países europeos con mayor desarrollo de la financiación privada. Se recomienda establecer alianzas con sociedades profesionales de mu-

jes o con redes de mujeres profesionales que pueden contar con recursos propios que sean más libres de asignarlos a propuestas concretas de apoyo a organizaciones de mujeres y feministas, ya que tienen menos limitaciones que los donantes públicos o las fundaciones privadas.

- Cabe destacar también la relevancia de actores como los **fondos de mujeres**, que son un ejemplo de la innovación en mecanismos de financiación y establecimiento de redes de colaboración más adaptado a las necesidades de las OMF.

- Las OMF tienen que explorar las opciones de **acceder a financiación no específica de igualdad**, pero en la que es fundamental aportar enfoques feministas, como por ejemplo en las convocatorias analizadas de fondos destinados a innovación o mejora de los servicios de cuidados. Las OMF podrían ser fundamentales como entidades asociadas que aportaran estos conocimientos y enfoques y, sin embargo, parece que son opciones poco exploradas hasta el momento.

- Los distintos actores del mapa de donantes y las organizaciones de mujeres y feministas tienen que **abrir espacios de diálogo para encontrar fórmulas que se adapten a las necesidades** de todas las partes y que garanticen la financiación a organizaciones de mujeres y feministas, ya que son elementos clave en la construcción de nuestra sociedad.

# REFERENCIAS

- AECID (2023). Avance de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Año 2022. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Disponible en: <https://www.cooperacion-espanola.es/avance-aod-espanola-2022/>
- AWID (2021). ¿Dónde está el dinero para las organizaciones feministas? Síntesis de datos y llamado a la acción. Disponible en: <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/nuevo-informe-donde-esta-el-dinero-para-las-organizaciones-feministas>
- Carrera, A., Maqueda, A. y Pita da Veiga, C. (2022). 120 años de premios Nobel. *Newtral.es*. Disponible en: <https://www.newtral.es/especiales/premios-nobel-historia-120-anos-mujeres-premiadas/>
- Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo (2022). Informe: Cooperación autonómica. Análisis de los presupuestos autonómicos 2022. Coordinadora de organizaciones para el desarrollo de España. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/publicaciones/cooperacion-autonomica-analisis-de-los-presupuestos-autonomicos-2022/>
- Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo (2021). Informe sobre la ayuda oficial para el desarrollo autonómica. Datos de ejecución 2018-2019. Coordinadora de organizaciones para el desarrollo de España y Red de coordinadoras autonómicas de organizaciones para el desarrollo. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/campanas/cooperacion-autonomica-el-riesgo-de-recortarla-cuando-mas-se-necesita/>
- FUNCAS (2015). El nuevo mapa de las fundaciones: de cajas de ahorros a fundaciones. Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) y Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Disponible en: <https://www.funcas.es/libro/el-nuevo-mapa-de-las-fundaciones-de-cajas-de-ahorros-a-fundaciones-abril-2015/>
- Meho, L. (2021). The gender gap in highly prestigious international research awards, 2001–2020. *Quantitative Science Studies* 2021; 2 (3): 976–989. doi: [https://doi.org/10.1162/qss\\_a\\_00148](https://doi.org/10.1162/qss_a_00148)
- Arenas, M. P. y Montagud, F. (2023). Informe sobre el acceso a la financiación de las organizaciones de mujeres y feministas en España. Instituto de las Mujeres y Calala Fondo de Mujeres.



*calala*  
FONDO DE MUJERES

[www.calala.org](http://www.calala.org)  
[calala@calala.org](mailto:calala@calala.org)



CON EL APOYO DE

